



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 014-2023-CO-UNDAR



En la ciudad de Huánuco, siendo las nueve horas con doce minutos, del día catorce de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la UNDAR, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme el acta es aprobada y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. **Memorando N° 356-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 10 de abril de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y autorización de apertura de curso dirigido de Instrumentación Aplicada, a favor del estudiante Yordy Jesús Calixto Hernández.
2. **Memorando N° 358-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 11 de abril de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la plaza de practicante para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
3. **Proveído N° 447-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 12 de abril de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre el levantamiento de observaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) UNDAR.  
En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

4. **Memorando N° 357-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 11 de abril de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y autorización de la aplicación de instrumentos de investigación del doctorando Wilfredo Cesar Salazar Mucha, en merito a la Carta N° 119-2023-UNDAR/CO-VPA, de la Vicepresidencia Académica.

II. INFORMES:

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora** informa lo siguiente:  
Informa que se han emitido las siguientes resoluciones:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 014-2023-CO-UN DAR**



N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	10/04/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 032-2023-CO-P-UN DAR	ARTÍCULO 1. AMPLIAR el plazo por el periodo de doce (12) meses, para la elaboración y presentación del proyecto de tesis titulado "Danza las pallas del distrito de Aparicio Pomares: etnografía y análisis musical" perteneciente al bachiller Kelin Santacruz Maylle; por lo expuesto en los considerandos precedentes
002	12/04/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 033-2023-CO-P-UN DAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de reconocimiento como trabajador CAS a plazo indeterminado, en cumplimiento y/o aplicación y/o ejecución de la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, y, como consecuencia, se emita la adenda o contrato CAS a plazo indeterminado, formulada por don RICHARD HADISON GONZALES LIBERATO mediante documento s/n, signado con Reg. N° 689, de fecha 14 de marzo de 2023, ingresado ante mesa de partes de la Dirección General de Administración; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



- El día miércoles 05, último día hábil de la semana anterior a esta, recibí la llamada de la señorita Erika Navarrete del Fondo Editorial del Congreso de la Republica a quienes nos habíamos dirigido solicitando la posibilidad de donación de libros, ella nos informaba que teníamos hasta ese día miércoles hasta las 05 de la tarde para ir a recogerlos, nos estaban donando 28 libros, se le comentó que estábamos en Huánuco y que enviaríamos a alguien a recogerlos el día lunes.
- Así se envió al señor Angel Larrea a través de un memorándum para que recabara los 28 libros que los tenemos en Presidencia; sin embargo, no se le ha adicionado un cargo, estamos en el trámite de agradecimiento a su vez tener un documento para poder hacer el traslado de los libros a la Vicepresidencia Académica, que derivará a su vez a Bienestar Universitario y finalmente a la Biblioteca. También debo informar que ese día lunes 10, hemos realizado una visita a los terrenos de la señora Flor Carranza en Colpa Baja, terrenos que están en venta, hemos podido apreciar la magnitud son 48 mil metros cuadrados, el problema es el precio, ojalá que podamos conseguir una rebaja, ya que está pidiendo inicialmente 230 dólares por metro cuadrado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 014-2023-CO-UNDAR



El día martes 11, se llevó a cabo una reunión en horas de la mañana con el director General, con el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien manifestó su preocupación porque no se tenía respuesta respecto a las solicitudes de incorporación de saldos de balance, autorización del PAP, que nos detiene un poco el concurso para nombramiento docente, documentos que obran en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para lo que se acordó en convocarle a una reunión, en esos momentos estaba ocupada la jefa y quedamos para reunirnos en horas de la tarde. Posteriormente hemos tenido la visita del alcalde de San Pedro de Cani, el señor alcalde de San Pedro de Cani vino a manifestarnos su aceptación con cierto pesar, que entendía que no habíamos elegido los terrenos que ellos están ofreciéndonos en calidad de donación y se le expresó que no se había desestimado del todo, pero que sin embargo por lo menos una de ellos era un tanto peligroso porque estaba en una cuesta muy elevada que terminaba en una torre de alta tensión, posteriormente ha manifestado su intención, su deseo que la Universidad pueda realizar talleres de música en su localidad, así como algunas charlas sobre salud, maternidad responsable y si se pudiera hacerles alguna donación de mobiliario o equipos en desuso, se le ha manifestado que presente su documento para que de manera formal podamos canalizar sus pedidos. Posteriormente, hemos tenido la reunión con el equipo de calidad para levantar las observaciones que últimamente se nos ha hecho al estatuto por parte del equipo de DIGESU. Luego se llevó a cabo la reunión con la jefa encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el director General de Administración y el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quienes después de una conversación quedaron en que el jefe de Recursos Humanos iba a sincerar los requerimientos en cuanto a docentes tanto para la Universidad como para el Instituto que aún quedan pendientes y por su parte la jefa de Planeamiento y Presupuesto iba a insistir en el pedido que se ha hecho en el MEF para que nos autoricen el cambio de partidas para poder usar el presupuesto para ese propósito.



- El día miércoles 12, se ha llevado a cabo una reunión con nuestro Vicepresidente de Investigación, secretaria General, asesora Jurídica y asesor de Presidencia, abogados todos ellos, para ver el caso del exalumno egresado en el año 96, Rody Ricaldi, que se nos había manifestado en un correo previo que aparentemente había habido una opinión legal favorable en el caso de la señorita Kesia Rivera, en esa reunión se aclaró que la señorita llegó a sustentar pero se le hicieron observaciones que hasta la fecha no las ha podido subsanar, por otro lado se ratificó el compromiso que Vicepresidencia de Investigación haría el informe respectivo para que la Presidencia envíe el documento formal a la Dirección Regional de Educación, para ver de qué manera subsanamos sobre todo la entrega del diploma a estos egresados. En horas de la tarde hemos continuado con la revisión del Estatuto con el equipo de calidad, vale decir, la revisión del Estatuto para el levantamiento de observación que hizo el equipo de DIGESU.
- El día jueves 13, se llevó a cabo una reunión en horas de la mañana con la presencia de la Comisión y los jefes y directores de los órganos de apoyo y asesoramiento así como también se invitó a los coordinadores de facultad y a los responsables de departamentos







UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 014-2023-CO-UNDAR



Académicos y de escuelas profesionales, la reunión fue fundamentalmente para exhortar al personal administrativo, nuevamente, para que realicen un trabajo en equipo debido a que dadas las reuniones anteriores y algunas acciones se observa que no todos están contribuyendo de esa manera y para que el grupo de docentes que nos acompañó en la reunión observe y sepa las actitudes de entrega o no del equipo que nos está acompañando, el equipo administrativo. Terminada esa reunión se continuó una reunión solo con los docentes para hablar precisamente sobre ese tema y ahí se aprovechó para mencionar probables actitudes de quizás plagio en las publicaciones que alguno de los docentes está pretendiendo hacer y se ha exhortado para que se haga un análisis mucho más exhaustivo y se oriente y ponga en práctica el código de ética en la investigación. Luego se ha sostenido una reunión con la jefa encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que con una actitud bastante positiva ha mostrado lo que se tiene hasta el momento en presupuestos certificados versus presupuestos devengados y hemos quedado en que el día de hoy va a preparar un cuadro mucho más explícito para definir en que se va a utilizar el poco dinero remanente que nos queda, en tanto sigamos insistiendo con la demanda adicional. Posteriormente hemos continuado con la revisión del Estatuto, en el levantamiento de las observaciones que el equipo de DIGESU nos ha hecho a este documento.

- El día de ayer, ya en horas de la tarde casi al término de la jornada diaria, he recibido por correo un oficio, el Oficio N° 000324-2023, del Ministerio de Cultura que me llamó un poco la atención, porque el asunto dice sobre la solicitud de reconocimiento de la persona jurídica "Universidad Nacional Daniel Alomía Robles", solicitud que no recuerdo haberla formulado; sin embargo voy a dar lectura: "Mediante el presente le saludamos desde la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura, unidad orgánica encargada de diseñar, implementar y mantener el Registro Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual (RENCA). Asimismo, le comunicamos que su solicitud con código N° RENCA-1-PJ-01929-23 ha sido denegada. Que con fecha 29 de marzo de 2023 se realizó las observaciones a la solicitud de Reconocimiento de la Persona Jurídica UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES, al transcurrir el plazo máximo para subsanar, se ha verificado que no subsanó correctamente las siguientes observaciones (cosa que tampoco recuerdo, no tengo documento). 1, Especialidad en las que se desempeña y bajo la cual desea inscribirse. Dentro del objeto y/o fines de su empresa no indica que, la persona jurídica UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES, se dedique a la PRODUCCIÓN, FORMACIÓN y SERVICIOS CONEXOS vinculadas a la actividad Cinematográfica y Audiovisual. Motivo por el cual, no podrá ser reconocida e inscrita, en dichas especialidades, en el Registro Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual (RENCA). 2. Obras audiovisuales producidas. La Persona jurídica no presentó información sobre las obras producidas por la persona jurídica UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES. De contar con el sustento, se recomienda agregar la información de acuerdo a la especialidad en la que se solicitó el reconocimiento. Este puede ser el enlace de la obra. Por todo lo expuesto, emitimos la







UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 014-2023-CO-UNДАР



La siguiente comunicación acorde a lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC. Cabe señalar que de acuerdo a dicho marco legal puede ingresar y/o presentar nuevamente su solicitud. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración. Atentamente Erika Chavez Huaman, DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS". Este es el informe que quería dar y en el correo además de mi persona dirigen copia al doctor Áland Bravo.



2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

El día lunes 10, se llevó a cabo una reunión con el maestro Tito Hinostroza, quien tuvo a su cargo las reuniones tipo taller con los docentes para la revisión, actualización del reglamento académico para hacer los ajustes necesarios al formato que todos los documentos de gestión de la Vicepresidencia Académica tienen, todo esto se ha hecho con el apoyo de la señora secretaria Mery. Posteriormente se llevaron a cabo reuniones con los responsables de los departamentos académicos para definir el pedido de las plazas solicitadas para el concurso de contrato docente de esta segunda etapa y posteriormente se quedó en concretar el cronograma de esta segunda etapa del concurso que se ha iniciado con la publicación de la convocatoria en el servicio nacional del empleo público y en la página de la Universidad desde el día 11, es decir al día siguiente de esa reunión y que será hasta el día 24 y que todo el proceso va a culminar el día 03 de mayo.



El día martes 11, ahí si se llevaron a cabo reuniones en paralelo por parte de los docentes con sus respectivos responsables de departamento para que concuerden respecto al uso del formato para sílabo que se ha planteado, van a ser dos modelos.

El día miércoles, hemos tenido una reunión, en esta oportunidad con el maestro Tito, para mas o menos estandarizar la idea respecto al Curso Taller de Redacción Eficaz y Normativa Actualizada, que se le había pedido preparar, hemos quedado en que este curso constaría de 40 horas académicas y se va a iniciar a partir del primer día útil de mayo, él ya está presentando un Plan de Trabajo que lo daré a conocer en la próxima oportunidad.

El día jueves 13, los docentes han continuado sus reuniones para definir el trabajo que van a realizar, actualmente se están presentando algunos cruces de horario por el cambio precisamente que han solicitado algunos estudiantes y algunos docentes.

El Vicepresidente de Investigación, Carlos Manuel Mansilla Vásquez informa lo siguiente:



Luego de la sesión de las 09:00 de la mañana del día 05 de abril, ingresamos a una reunión virtual sobre programación multianual de bienes, servicios y obras 2024-2026 en la UNДАР y su registro en el SIGA en la fase de identificación. En horas de la tarde participamos en la reunión de licenciamiento que está programada periódicamente.







UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 014-2023-CO-UNDAR



El día 10, a las 11:00 de la mañana participamos de la visita al terreno ubicado en Colpa Baja, cercana al aeropuerto, un terreno que esta en venta y se hizo la visita por las gestiones que se viene llevando al respecto.

- El día 11, en horas de la mañana tuvimos la visita del maestro Aland Bravo, quien venía a reiterar la solicitud de una constancia respecto a la publicación de un libro en el año 2022, en dicha reunión se le informó de que no era posible aceptar libros que se generen en menos de dos meses, al respecto el maestro Aland Bravo indicó de que ese libro era consecuencia de una capacitación que se llevó a cabo sobre MusixTex y que luego de esa capacitación se conformó un equipo de trabajo para continuar con el libro que él ya lo tenía preparado desde enero del año pasado y lo que hizo es invitar a algunos docentes para que participen en la revisión en aspectos mas de forma que de contenido para que los incluya dentro de esta publicación, al respecto se le advirtió que no era la manera en la cual se deberían producir este tipo de publicaciones y que era necesario en todo caso que capacite a los docentes que han participado en ese texto para que tengan conocimiento del mismo, sobre esta publicación. Posteriormente hubo una acusación respecto a que al parecer este docente estaría realizando varias acciones en contra de la ética respecto a la elaboración de publicaciones, por lo que nosotros hemos optado por suspender la constancia y se hagan las indagaciones respecto a este docente y su proceder respecto a las publicaciones que viene gestionando.



- En la tarde del 10, coordinamos con la doctora Carmen Cabrera respecto a la situación del estudiante Roger Ricaldi por haber egresado en la década del 90, aunque hay documentos que acreditan su condición de egresado en el 2010, pero antes de que el Instituto Superior de Música Público tuviese el rango universitario y por su sugerencia indicamos a la secretaria ejecutiva de la VPI se dirigiera a la Dirección Regional de Educación de Huánuco para hacer las indagaciones correspondientes, en dicha visita la trabajadora de la VPI tomó comunicación con el especialista Willy Inga Villavicencio quien le proporcionó sus datos de contacto para continuar con las consultas respectivas pero quien le indicó que la Dirección Regional de Educación ya no hacia este procedimiento de titulación en cuanto a los institutos.



El día 12 a las 09:00 de la mañana, fuimos convocados por presidencia para revisar justamente el caso del exalumno Rody Ricaldi Barreto, en esta reunión participó el equipo también de abogados de la UNDAR, para hacer la evaluación respectiva a este caso y también al antecedente que nos había dejado la exestudiante Kesia Rivera, al respecto como lo ha manifestado Presidencia en sus informes, Vicepresidencia de Investigación hará un informe respecto a estas situaciones que se están presentando con estudiante anteriores a la obtención del rango universitario por el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles y en este informe se va a solicitar que se eleve a la consulta a la Dirección Regional de Educación, respecto a qué institución titula a los institutos y cuál es la institución que así mismo registra estos títulos.







UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 014-2023-CO-UNDAR



El día 13 a las 08: 30 a.m, tuvimos una reunión de coordinación con la ingeniera Giuliana Villanueva, jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad para revisar el Estatuto en lo referido a los aspectos del Vicerrectorado de Investigación. En la tarde a las 05:30 tuvimos reunión de coordinación con el maestro Esio Ocaña Igarza, Director del Instituto de Investigación, respecto a la coordinación de los horarios que se van a destinar a la labor administrativa y en esta reunión el maestro Esio manifestó que un colega suyo tenía dos edificios en la ciudad de Huánuco, uno de ellos tiene 15 aulas, que se comprometía a hacer la indagación correspondiente, lo hizo casi de inmediato me llamó a la hora y me dijo de que habló con el colega ingeniero y que actualmente está alquilado el predio, pero que nos lo podría alquilar a partir de noviembre del 2024.



El día 13, en horas de mañana tuvimos la visita del maestro Omar Majino, quien nos comentó que tuvo comunicación con un colega suyo, Harry Mendoza, guitarrista que estudió sus posgrados en el conservatorio de Puerto Rico, quien le ha ofrecido hacer master class, osea clases maestras en nuestra entidad, así también como la posibilidad de gestionar becas para los estudiantes, para los docentes en dicha universidad y que estarían dispuestos, él también ha gestionado un convenio con el conservatorio de Puerto Rico para ver temas de intercambio, de apoyo interinstitucional, y va a continuar con las gestiones al respecto.

**III. PEDIDOS:**

**1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora: realiza los siguientes pedidos:**

- Actualizar la conformación de la Comisión Responsable de la elaboración del Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, considerando sólo los cargos de los responsables de las oficinas o unidades integrantes de la citada comisión.
- Dar por Concluida la encargatura del Dr. Aland Bravo Vecorena, como jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

**2. La Vicepresidenta Académica:**

- Ningún pedido.

**3. El Vicepresidente de Investigación, realiza el siguiente pedido:**

- Solicita la conformación del Comité de Ética de Investigación.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

1. Memorando N° 356-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y autorización de apertura del curso dirigido de Instrumentación Aplicada a favor del estudiante Yordy Jesús Calixto Hernández; los miembros de la Comisión Organizadora atendiendo al informe favorable emitido por la Directora (e) de Servicios Académicos, acordaron por unanimidad:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 014-2023-CO-UN DAR**



**AUTORIZAR** la apertura del curso dirigido de Instrumentación Aplicada a favor del estudiante Yordy Jesús Calixto Hernández, solicitado mediante Formulario Único de Trámite s/n, de fecha 30 de marzo de 2023; y **disponer** que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones que corresponda.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



**Memorando N° 358-2023-UN DAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la Plaza de Practicante para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** el Proceso de Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 001-2023-UN DAR, según el siguiente detalle:

N°	ESPECIALIDAD	ÓRGANO	CANTIDAD
1	Egresado/a universitario de Carrera Profesional de Contabilidad, Administración o afines	Oficina de Planeamiento y Presupuesto UNDAR	01

**-CONFORMAR** el Comité de Evaluación del Proceso de Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 001-2023-UN DAR, aprobado precedentemente, el cual está integrado por los siguientes profesionales:

N°	MIEMBROS	TITULARES	SUPLENTES
1	<b>SUPERVISOR DE PRÁCTICAS</b>	Lic. Adm. Alicia Bernachea Jesús. <b>Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</b>	Mg. Rubén García Huamaní. <b>Director General de Administración.</b>
2	<b>MIEMBRO 1</b>	Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer <b>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.</b>	Lic. Maricela Lucinda Orihuela Correa <b>Especialista en Recursos Humanos.</b>

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**Proveído N° 447-2023-UN DAR/CO-P**, sobre el levantamiento de observaciones de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) UN DAR; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración el informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, el levantamiento de observaciones realizada por la Especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como lo informado por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, acordaron por unanimidad:







**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 014-2023-CO-UN DAR**



**APROBAR** la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) UN DAR, conforme al anexo adjunto.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**4. Memorando N° 357-2023-UN DAR/CO-P**, sobre la revisión y autorización de la aplicación de instrumentos de investigación del doctorando Wilfredo Cesar Salazar Mucha, en mérito a la Carta N° 119-2023-UN DAR/CO-VPA, de la Vicepresidencia Académica; atendiendo al pedido, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**AUTORIZAR** la aplicación de instrumentos de investigación presentado por el doctorando Wilfredo Cesar Salazar Mucha, en consideración que la recolección de datos de la investigación tiene como propósito indagar información para la tesis Antropomusicología y biodanza en estudiantes de formación docente del Perú.

- Encargar que la Presidencia emita el documento correspondiente.

**5. Con relación al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora**, de actualizar la conformación de la Comisión Responsable de la elaboración del Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, considerando sólo los cargos de los responsables de las oficinas o unidades integrantes de la citada comisión; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

**ACTUALIZAR** la Comisión Responsable de la Elaboración del Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conformada mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 025-2023-CO-UN DAR, de fecha 13 de febrero de 2023; quedando integrada por los responsables de las siguientes oficinas o unidades:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| • Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto        | <b>Presidente</b> |
| • Vicepresidente de Investigación                             | <b>Miembro</b>    |
| • Director (a) General de Administración                      | <b>Miembro</b>    |
| • Secretario (a) General                                      | <b>Miembro</b>    |
| • Director (a) de Servicios Académicos                        | <b>Miembro</b>    |
| • Director (a) de Bienestar Universitario                     | <b>Miembro</b>    |
| • Director (a) de Responsabilidad Social y Extensión Cultural | <b>Miembro</b>    |
| • Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica                 | <b>Miembro</b>    |
| • Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías de la Información     | <b>Miembro</b>    |
| • Jefe (a) de la Oficina de Gestión de la Calidad             | <b>Miembro</b>    |

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**6. Referente al pedido de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora de DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Dr. Aland Bravo Vecorena, como jefe (e) de la Oficina de





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 014-2023-CO-UNDAR**

Cooperación y Relaciones Internacionales; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

**-DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Dr. Aland Bravo Vecorena como Jefe ( e ) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a partir de la emisión de la resolución; dándole las gracias por el compromiso e identificación demostrados en bien de la institución.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

7. Referente al pedido del Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, sobre la conformación del Comité de Ética de Investigación, atendiendo al pedido, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- Evaluar la conformación de los integrantes del Comité de Ética de Investigación para una próxima sesión.

Siendo las once horas del día catorce de abril del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



  
**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Presidenta (e)  
UNDAR



  
**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Vicepresidenta Académica  
UNDAR



  
**Carlos Manuel Mansilla Vásquez**  
Vicepresidente de Investigación  
UNDAR



  
**Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
Secretaria General  
UNDAR